



Escuela Judicial

Órgano Rector de la Capacitación
Judicial en Nicaragua

Nota de prensa

Firme compromiso con transparencia, eficiencia y excelencia

Por Mameley Ferreti

mferreti@poderjudicial.gob.ni



Con la aprobación y aplicación del Código de Ética, la Corte Suprema de Justicia está ratificando al pueblo nicaragüense “el firme propósito de asumir voluntariamente nuestro compromiso por la transparencia, integridad moral, eficiencia y excelencia en la prestación del servicio al usuario de la administración de justicia”.

Así define el magistrado Marvin Aguilar García, Vicepresidente del Supremo Tribunal, la importancia

de la capacitación iniciada en la presente semana a los facilitadores que estarán replicando el Código de Ética a los más de cinco mil empleados del poder judicial.

En un mensaje escrito, el doctor Aguilar sostiene que para comprender la “imperiosa” necesidad de un Código de Ética y su aplicación, se debe reflexionar sobre los principios, valores y deberes éticos que vinculan el ejercicio del servidor público bajo parámetros que se aplican a empleados, funcionarios y autoridades jurisdiccionales.

El vicepresidente del Poder Judicial dijo que el mérito del Código de Ética es que constituye un instrumento que regula la conducta pero sobre todo, porque ha sido generado por los mismos servidores de la administración de justicia.

De igual manera sostiene que el servidor judicial debe ser cada día mejor persona, crecer espiritualmente y tener en cuenta que una mala persona no puede ser servidor social.

“No se debe considerar como el cumplimiento de un deber sino como una vocación de servir porque se vive para servir y el que no vive para servir desperdicia su vida”, aseguró el doctor Aguilar.

Como un pilar fundamental es presentado el Código de Ética al pueblo nicaragüense, como el punto de referencia con directrices que tienen el propósito de construir hombres y mujeres que sirvan con amor y dedicación a los usuarios de la administración de justicia.

El doctor Aguilar instó a reflexionar para que no se tome el código de ética como una normativa que atender sino “como un propósito de cambio de vida que nos hará crecer como seres humanos”.

Orden a la excelencia ética

El magistrado vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia informó que la Corte Plena creó recientemente la Orden a la Excelencia Ética “María Haydee Flores”, con el propósito de apoyar el cumplimiento del Código de Ética del Poder Judicial y en honor a la “ilustre educadora del derecho” de muchas generaciones.

La doctora Flores fue magistrada de la Corte Suprema de Justicia y de ella se recuerda que sirvió con humildad, dedicación, vocación de servicio, transmitiendo altos valores éticos y demostrando grandeza de espíritu por su amor a la justicia.

“Quienes logren ser condecorados con esta orden, sabrán que sus méritos lo identifican con esas características”, afirmó el doctor Aguilar.

Managua 20 de enero de 2012.

RELACIONES PÚBLICAS

Escuela Judicial